BASES CONCURSO FIN DE FIESTA

El concurso de playback se rige por las siguientes bases:

1. Las Comisiones que quieran participar en este concurso deberán rellenar el cuestionario que entregará la Junta Local Fallera para que ésta pueda comprobar que todos sus miembros están censados en el censo correspondiente, en caso contrario restará puntos en el general.

2. Para poder participar en el Concurso, las Comisiones participantes tendrán que aportar una fianza previa de 100 € que será devuelta una vez efectuada la actuación.

3. El Concurso se realizará, preferentemente, entre los meses de junio y julio y supondrá la eliminación de este concurso del día de la Presentación de la Comisión, como se venía haciendo hasta ahora. La Junta Local Fallera establecerá el plazo de inscripción con la suficiente antelación.

4. Si por cualquier motivo o circunstancia el día de su actuación no pudiera participar, quedará eliminada del concurso, y no podrá actuar otro día, esto no implicará el derecho a recuperar la fianza depositada al realizar la inscripción.

5. Cada comisión podrá presentar una actuación por categoría:

1.1. Categoría mayor: falleros a partir de 15 años censados en el censo mayor.

1.2. Categoría infantil: falleros hasta 14 años censados en el censo infantil.

6. La actuación tendrá una duración máxima de quince minutos. El tiempo permitido para montar y desmontar el decorado será de diez minutos para montar y de diez minutos para desmontar. Toda comisión que exceda ese tiempo será descalificada.

7. El jurado estará compuesto por un Presidente y tres adjuntos. Emitirán su valoración solamente los adjuntos, y solo en caso de que faltara alguno de ellos, lo suplirá el presidente. Será solicitado por la Junta Local Fallera de Paterna a otras federaciones falleras y juntas locales, que éstas enviarán a su criterio, procurando que ninguna de las personas tenga relación directa o parentesco con algún miembro de las Fallas de esta Villa.

8. El Jurado dictaminará de acuerdo con los siguientes apartados:

1.1. Decorados.

1.2. Vestuarios.

1.3. Desarrollo y continuidad (que no haya parones entre las actuaciones).

1.4. Coreografía y vocalización.15

1.5. Originalidad. Se tendrá en cuenta si está realizado por miembros de la comisión, si es play-back o en directo.

9. Tras las actuaciones el Jurado rellenará en conjunto una hoja de valoración con las puntuaciones obtenidas por cada actuación (la cual sumará un máximo de 50 puntos); esta hoja recogerá un apartado de observaciones en cada uno de los puntos por si los jurados consideran hacer alguna anotación. Estas hojas estarán a disposición de todos los participantes una vez se haya sabido el veredicto. Se incluyen como anexos ambos modelos.

10. La decisión del Jurado será inapelable.

11. Una semana antes del inicio de las actuaciones, en la Junta Local Fallera, se realizará el sorteo entre las comisiones participantes para determinar el orden de actuación.

12. En caso de que el concurso se realice en varias jornadas, únicamente podrá cambiarse el orden de actuación por acuerdo entre las comisiones implicadas; que deberán presentar en la Junta Local Fallera un escrito firmado y sellado por ellas hasta 48 horas antes del concurso.

13. Se establecen tres premios por categoría. Además, el Jurado podrá otorgar los siguientes premios:

1.1. Premio al mejor decorado

1.2. Premio a la mejor intérprete femenina

1.3. Premio al mejor intérprete masculino

No podrán optar a los premios individuales las personas que formen parte activa de la Federación, entendiéndose por tales a los presidentes y delegados.

14. La actuación tendrá que ir grabada al principio de un CD, así como en disco extraíble, y se entregará preparada el día de la competición, obligatoriamente 30 minutos antes de empezar la sesión. En cada CD tendrá que constar el nombre de la falla, así como el título de la actuación a representar y la categoría. La Junta Local Fallera no se hace responsable del mal funcionamiento de los CD entregados por las fallas.

15. Durante todo el tiempo que dure la actuación tendrá que haber un responsable de la falla para sonido y luces.

16. El veredicto del jurado se hará público en Asamblea General convocada a tal fin. La entrega de los premios se hará el día 16 de marzo en el acto de Recogida de Premios.

17. La inscripción y la participación en este Concurso lleva implícita la aceptación de estas bases.